

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO:

Artículo 1.— Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo con las disposiciones técnicas:

- DENOMINACION : 141 Aniversario de la Independencia Nacional.
- DISEÑO : Reproducción de una pintura de los Padres de la Patria; Duarte, Sánchez y Mella.
- ESPECIFICACIONES : Llevarán las leyendas República Dominicana, Correos, su valor expresado: “5 ¢”, “10 ¢” y “25 ¢”; y los textos que identifiquen los temas de su diseño.
- CANTIDAD : Quinientos mil ejemplares de cada uno (500.000).
- VALOR : Cinco centavos (RD\$0.05), diez centavos (RD\$0.10) y veinticinco centavos (RD\$0.25).

Artículo 2.— Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán impresos en formato rectangular, en hojas de cincuenta (50) ejemplares, bajo el procedimiento off-set, multicolor.

Artículo 3.— Para la emisión indicada se utilizará papel litográfico para estampillas cromo 56B, sustancia 103 gm<sup>2</sup>.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2689, que asciende al Coronel, E.N., Rafael Emilio Hernández Beato, al rango de General de Brigada, E.N., y asciende transitoriamente al mismo rango, al Coronel, F.A.D., Abelardo Freites Báez

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2689

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.— El Coronel, E.N., Rafael Emilio Hernández Beato, Supervisor Nacional de Transporte Terrestre, con asiento en la Oficina Nacional de Transporte Terrestre (ONATRATE), queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N.

Artículo 2.— El Coronel, F.A.D., Abelardo Freitas Báez, ostentará el rango de General de Brigada, F.A.D., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.2690, que nombra al Coronel, E.N., Porfirio Díaz Aristy, Supervisor al Servicio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2690

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.— El Coronel, E.N., Porfirio Díaz Aristy, queda designado Supervisor al Servicio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Coronel Piloto, F.A.D., Freddy Rafael Paulino Gómez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO